



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 136 /
RETIRO,
VISTOS: 14 ENE. 2013

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) c) y e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa Apoyo a organizaciones culturales y deportivas para el funcionamiento de sus actividades y competencias

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

5° Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades

CONSIDERANDO:

1° Que, al Municipio entre otras Materias corresponde desarrollar funciones sociales, culturales, de deporte y recreación.

DECRETO:

1°.-**APRUEBESE** el programa Apoyo a organizaciones culturales y deportivas para el funcionamiento de sus actividades y competencias"

2°.-**IMPUTESE**, el costo del programa por un monto total de \$6.800.000 (seis millones ochocientos mil pesos), con cargo a los Ítem:

\$2.000.000: Pasajes fletes y bodegaje de Programas culturales 22.08.007
\$2.000.000 Prestación de servicios comunitarios 21-04-004, programas. Culturales
\$2.000.000 servicio de producción y desarrollo de eventos programas culturales 22-08-011
\$600.000 vestuario accesorios y prendas diversas programas culturales 22-02-002
\$200.000 alimentos para personas programas culturales

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RLG/GBT/LCV
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.